

El Reglamento General de Protección de Datos no es una amenaza, sino una oportunidad

Por Miguel Ortego Ruiz. Abogado y profesor en Derecho. Socio fundador de Medialaw Abogados. CIPP/E

En breve: Si somos capaces de mirar a medio o largo plazo, podremos identificar que el Reglamento General de Protección de datos, a punto de cumplir un año de inicio de aplicación en Europa, es una oportunidad de poner orden al mundo digital, y lograr trasladar todos los derechos fundamentales que hasta ahora hemos ido conquistando como sociedad, en concreto el derecho fundamental a la intimidad y privacidad de las personas, al ecosistema online para seguir generando una convivencia pacífica y prosperidad.

En este sentido, el RGPD no pretende ser un stopper, sino una herramienta fundamental para que todos aquellos que traten datos personales (responsables y encargados principalmente) cumplan con la protección de datos en función de sus capacidades y uso efectivo de los datos, evitando imponer la misma carga de obligaciones a situaciones radicalmente diferentes, en la búsqueda de una cultura de cumplimiento generalizado que garantice a todas las personas un nivel de compromiso por parte de aquellas empresas cuyo negocio, eficiencia y explotación económica se basa en los datos personales -las data driven companies-.

Sumario:

1. Novedades funda ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |